

Manifiesto de la Secretaría de Mujer e Igualdad de CCOO ante el Día del Orgullo LGBTQI

En el empleo, igualdad real ya!, bajo este lema CCOO anima a toda la organización y a toda la ciudadanía a participar en las actividades, concentraciones y manifestaciones que tendrán lugar con motivo de la celebración del 28 de Junio de 2015, Día Internacional del Orgullo LGBTQI (lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, queer e intersexuales).

26/06/2015.

El día 4 de julio, y a modo de colofón de todas las actividades, tendrá lugar en Madrid la manifestación de carácter estatal a la que CCOO asistirá, como viene siendo habitual, con pancarta propia.

Han pasado diez años desde el reconocimiento del matrimonio igualitario que supuso, junto con la posterior ley de identidad de género, una conquista de derechos imprescindibles para el colectivo LGBTQI y hay que seguir avanzando en una normativa de carácter estatal que destierre de una vez para siempre la LGBTQIfobia y los actos de discriminación que sufre el colectivo día a día sin olvidar la exigencia de despatologización de la transexualidad.

CCOO exige una ley integral que garantice la igualdad real, que avance en derechos sociolaborales y que prevenga y sancione de una manera adecuada la LGBTQIfobia también en el ámbito laboral.

Las situaciones de discriminación en el empleo para las personas LGBTQI son una realidad, pero esa realidad puede cambiar. La discriminación que sufre el colectivo puede acarrear negativas consecuencias para el desarrollo profesional, y personal de las mismas, haciendo que en muchas ocasiones las víctimas abandonen su puesto de trabajo o sufran despidos a todas luces discriminatorios.

Discriminaciones y situaciones que provienen de los estereotipos e imposiciones del heteropatriarcado que marcan la educación de niñas y niños y que deben ser erradicados si queremos una convivencia en plena libertad. Ninguna persona debe ser discriminada o violentada por tener una afectividad y sexualidad fuera de los cánones impuestos. En el trabajo, tampoco!!

CCOO anima a todas las personas que sufran discriminación laboral por diversidad sexual o de género para que acudan a los servicios jurídicos del sindicato o bien a su organización LGTB más cercana y denuncien. El silencio es cómplice de las discriminaciones y CCOO desea romper ese círculo para que ninguna discriminación en los puestos de trabajo quede impune.

CCOO velará para que la diversidad sexual y de género sea tenida en consideración a la hora de negociar convenios colectivos en las empresas, de manera que puedan incluirse cláusulas específicas que impidan y limiten situaciones discriminatorias. Es responsabilidad del empresariado, junto a la representación sindical, el adoptar medidas para construir entornos seguros y favorables para la diversidad sexual y de género y es responsabilidad de CCOO exigir a las empresas un ambiente libre de discriminación.

La Confederación Sindical de CCOO y la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) firmaron un acuerdo en 2009, que continúa en vigencia, para trabajar

por una sociedad sin exclusiones, discriminaciones ni intolerancias. Ambas organizaciones comparten un compromiso, como organizaciones sociales que son, de trabajar por la tolerancia, los derechos humanos, la integración social, el respeto a las diferencias individuales, el trato igualitario entre los sexos, la discriminación hacia personas con VIH, la libre orientación sexual, la libre identidad de género y, en general, por aquellos temas que signifiquen una mejora social.